



PROGRAMA DE AYUDA COMPLEMENTARIA A LA INVESTIGACIÓN (ACI-B) PARA GRUPOS DE I+D+i DE LA UPCT 2025

OBJETO

Fomentar el potencial de I+D+i de los grupos de investigación de la UPCT.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la convocatoria 2025, los grupos de I+D+i deberán cumplir el requisito de que todos los miembros con capacidad investigadora cuenten con código de identificación ORCID (Open Researcher and Contributor ID).

PRESUPUESTO 2025

75.000 euros, partida presupuestaria 300521UT12.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

Se realizará una distribución de los fondos de acuerdo con la valoración de la actividad de I+D+i de los últimos tres años (2021-2023) de cada Grupo I+D+i.

Los criterios de asignación del presupuesto del programa ACI-B para la producción científica de 2023 se recogen en el Anexo I.

A efectos de reparto:

- En el apartado PUBLICACIONES, solo se contabilizará la producción científica recogida en el Portal de Investigación de la UPCT. El personal investigador deberá comprobar que la producción científica que se muestra en el Portal (<https://portalinvestigacion.upct.es/>) es correcta y podrá incorporar las aportaciones que no se recojan.
- Las aportaciones al apartado Premios de investigación y Proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos, patrimoniales o de ingeniería deberán ser remitidas a investigacion.transferencia@upct.es, junto con la correspondiente justificación documental.
- Las aportaciones al apartado Tesis, Sexenios, Resultados de investigación, Captación de recursos y Divulgación científica se contabilizarán directamente desde las bases de datos institucionales de la UPCT.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA RECIBIDA

La ayuda recibida deberá destinarse exclusivamente a la ejecución de actividades de I+D+i.

Con carácter general, se consideran gastos elegibles:



- Personal asociado a actividades de I+D+i (becas y contratos laborales).
- Equipamiento y fungible de investigación.
- Publicación y difusión de resultados de investigación.
- Asistencia a congresos y reuniones científicas.
- Organización de congresos/jornadas/seminarios de investigación.
- Estancias cortas de investigación
- Gastos de protección de resultados de investigación y de asesoramiento y apoyo técnico a la I+D+i.
- Cargos internos.

Solo será elegible la adquisición de equipos y material fungible informáticos estrictamente necesarios para la ejecución de actividades concretas de I+D+i, lo cual deberá ser debidamente justificado durante la tramitación del gasto.

Quedan **excluidos** de esta convocatoria los gastos protocolarios, mobiliario, gratificaciones y pagos por asistencias al personal de la UPCT y, en general, cualquier gasto que no esté destinado exclusivamente a la ejecución de actividades de I+D+I del grupo.

Los gastos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria que se asigne a cada Grupo I+D+I. El responsable de la partida presupuestaria será la persona responsable del grupo. Todos los gastos deberán ser tramitados antes del cierre del ejercicio presupuestario 2025.

ANEXO I. Criterios de asignación del presupuesto del programa ACI-B para la producción científica 2023

PUBLICACIONES:

Aportación	Puntuación*
Artículos publicados en revistas JCR Science Edition, Social Sciences Edition Q1, Q2.	12
Artículos publicados en revistas JCR Science Edition, Social Sciences Edition D1 (puntuación adicional)	6
Artículos publicados en revistas JCR Science Edition, Social Sciences Edition Q3 y Q4	6
Artículos publicados en revistas Scimago Journal Rank (SJR) Q1, Q2	6
Artículos publicados en revistas Scimago Journal Rank (SJR) Q3, Q4	3
Áreas de Arquitectura y Filología : Artículos publicados en revistas recogidas en Arts and Humanities Citation Index de WoS	12
Áreas de Arquitectura : Artículos publicados en revistas recogidas en Avery Index to Architectural Periodical	6
Área de Filología : Artículos publicados en revistas recogidas en European Reference Index for the Humanities (ERIH)	3
Área de Derecho y Jurisprudencia : Artículos publicados en revistas recogidas en el Índice Dialnet de Revistas (IDR) C1 y C2	12
Área de Derecho y Jurisprudencia : Artículos publicados en revistas recogidas en el Índice Dialnet de Revistas (IDR) C3 y C4	6
Área de Derecho y Jurisprudencia y Filología : Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de reconocido prestigio	6
Áreas de Arquitectura : Libros y capítulos de libro que figuren en el catálogo de Avery	3

* La puntuación se repartirá entre los autores pertenecientes a la UPCT

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN:

Aportación	Puntuación*
Patente Concedida (autor/inventor) de titularidad UPCT	18
Modelo de utilidad (autor/inventor) de titularidad UPCT	9
Registro de Propiedad Intelectual (autor/inventor) de titularidad UPCT	6
Registro de variedad vegetal (autor/inventor) de titularidad UPCT	6
Títulos de propiedad intelectual o industrial en explotación (autor/inventor)	*
Creación de spin off	18
Beneficios de spin off	*

* 1 punto por 600 euros de beneficio para la UPCT (máximo 40 puntos)

TESIS:

Aportación	Puntuación
Tesis Doctorales defendidas	18
Doctorado industrial, en cotutela, mención internacional (puntuación adicional)	3



SEXENIOS:

Aportación	Puntuación
Sexenios acumulados	6

CAPTACIÓN DE RECURSOS:

Aportación	Puntuación*
Proyecto internacional competitivo presentado como socio	12
Proyecto internacional competitivo presentado como coordinador	36
En el consorcio figura una empresa española debutante en PM (puntuación adicional)	6
IP debutante en proyectos internacionales (puntuación adicional)	6
IP que presenta su primer proyecto internacional como coordinador (puntuación adicional)	12
Proyecto competitivo concedido	*
Contrato I+D formalizado	*
Proyectos no concedidos con evaluación científico-técnica positiva	1,5

* 1 punto por 2.500 euros UPCT (máximo 60 puntos)

OTROS MÉRITOS:

Aportación	Puntuación
Premios de investigación	3
Proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos, patrimoniales o de ingeniería	3

DIVULGACIÓN CIENTÍFICA:

Se puntuará la participación de los grupos de I+D+i en actividades de divulgación científica institucional (Semana de la Ciencia y la Tecnología, Rutas Politécnicas, Noche de los Museos, Quiero ser Ingeniera, Noche de los investigadores).

A los grupos cuyos miembros hayan participado en actividades de divulgación científica institucional por encima de la media, se aplicará a la puntuación obtenida por la valoración de todos los méritos anteriores un factor de ponderación de 1,1%.

A los grupos que hayan participado, pero sin alcanzar la media, se les aplicará un factor de ponderación de 1,05%.